

SELVAORIENSPA CÍA. LTDA.

TRANSPORTE ESTUDIANTIL

Dirección: Calle Atahualpa y 27 de Febrero

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 25 MAR. 2010

Puyo, 25 de marzo de 2010

Sra. Dra.

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

Ciudad.-

96796

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES producida en la Compañía SELVA ORIENTAL SPA; SELVAORIENSPA CÍA LTDA.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Elsa Elizabeth Tamayo Romero C.I. 1600191702	Klever Asdrúbal Carvajal Asqui C.I. 160028646-0	40	\$ 1.00	\$ 40.00

Las personas citadas, tanto en el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Comercial.

El RUC de la Compañía es 1691708574001.

MENORANDO N° SC.UJ.A.10.
314 de 29.03.2010
digitado el 31.03.2010
Firmas: *[Handwritten signatures]*

Atentamente,

Iván Rodríguez
Nombre del Representante Legal
Nro C.I.: 160012109-7



Firma del Representante Legal

Nota: Recibiré notificación en la Calle Atahualpa y 27 de febrero, Tel. 2 886 663

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGLAMENTO

DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 25 MAR. 2010

A.C.H.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



166

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES: EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO Y ELISA ELISA

BETH TAMAYO ROMERO, A FAVOR DE KLEVER ASDRUBAL

CARVAJAL ASCOLI

\$ 40,00

CUANTIA:

Digitado y sellado por: 31.03.2020

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualota

PRIMERA

Copia

Puyo, 12 de MARZO de 20 10

392



1

1 NUMERO:

2 CESION DE PARTICIPACIONES

3 QUE HACEN: EDISON GUILLERMO

4 VALLEJO CASTRO Y ELSA

5 ELISABETH TAMAYO ROMERO,

6 A FAVOR DE KLEVER

7 ASDRUBAL CARVAJAL ASQUI.

A.M.

8 CUANTIAS: \$.40,00.-

9 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,

10 República del Ecuador, hoy día doce de marzo del año11 dos mil diez, ante mí Doctor Andrés Chacha Gualoto,

12 Notario Primero de este Cantón comparecen por una

13 parte los cónyuges señores EDISON GUILLERMO VALLEJO

14 CASTRO, quien declara ser casado, chofer profesional;

15 Y ELSA ELISABETH TAMAYO ROMERO, quien declara ser16 casada, profesora; y, por otra parte el señor KLEVER17 ASDRUBAL CARVAJAL ASQUI, quien declara ser casado,

18 chofer profesional, mayores de edad, ecuatorianos,

19 domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y

20 provincia de Pastaza, legalmente capaces para realizar

21 esta clase de actos y contratos a quienes de

22 conocerlos doy fe; y procediendo con amplia libertad y

23 bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta

24 escritura publica de CESION DE PARTICIPACIONES

25 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta

26 que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En

27 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase

28 insertar una que contenga el acto societario de CESION

1 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de conformidad con las
2 siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARCIENTES. - Al
3 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
4 pública por sus propios y personales derechos los
5 señores ELSA ELISABETH TAMAYO ROMERO, ✓ Y SU CONYUGE
6 EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO, en calidad de socio
7 de la Compañía de **SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA**
8 LTDA, a quien se le denominará **CEDENTES;** ✓ y, por otra
9 parte KLEVER ASDRUBAL CARVAJAL ASQUI, a quien en
10 adelante se le denominará **CESIONARIO,** todos mayores de
11 edad y capaces para contratar y obligarse, cuya en
12 derechos se requiere.
SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO, La
13 señora Elsa Elisabeth Tamayo Romero, es socio de la
14 Compañía de Selva Oriental SPA SELVAORIENSPA CIA.
15 LTDA, que se constituyó con domicilio en la ciudad de
16 Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el
17 Doctor Andrés Chacha Guzlotto, Notario Primero del
18 cantón Pastaza, tres de junio del año dos mil ocho e
19 inscrita en el registro Mercantil del cantón Pastaza,
20 bajo el número setenta y seis de fecha veinte y cinco
21 de junio del dos mil ocho. - DOS. - El cedente es
22 propietario de cuarenta participaciones del valor de
23 un dólar cada una en el capital social de la Compañía.
TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. -
25 La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada
26 el día viernes veinte y seis de febrero del dos mil
27 diez a las quince horas en la ciudad de Puyo, cantón y
28 provincia de Pastaza, autorizan al socio Tamayo Romero

SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESTUDIANTIL



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día viernes 26 de febrero del 2010 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle Atahualpa y 27 de febrero de, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, y se trataran los siguientes puntos:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, 12 de febrero del 2010

Atentamente,


IVAN RAMIRO RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL



ACTA N° 17 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SELVAORIENSPA CÍA. LTDA.



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día viernes veintiséis de febrero del dos mil diez, siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en la calle Atahualpa y 27 de Febrero, se reúnen los siguientes socios: Agualongo Chela Fidel Axels, Jonathan Rodolfo Cuaton Paredes, Norma Carlota Gamboa Silva, Enma Julia Quezada Alvarado, Nelly Yolanda Rodríguez Villavicencio, Vicente Paúl Tamayo Aman, Elsa Elizabeth Tamayo Romero, Vicente Rogerio Tamayo Romero, Juan Enrique Viñan Manceroy, Mauro David Álvarez Tamayo. Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevos socios.
2. Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente dispone que secretaría constate el quorum de los señores socios y constatándola se declara instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. Toma la palabra el señor presidente y pone a consideración de la junta e informa que el socio Elsa Elizabeth Tamayo Romero Villavicencio, solicita la autorización de la junta para transferir sus cuarenta participaciones que tiene dentro de la empresa. A lo que el socio Elsa Elizabeth Tamayo Romero, agradece a los demás socios por estar presentes y a la vez manifiesta y solicita la respectiva autorización para transferir sus cuarenta participaciones. Toma la palabra el señor Presidente y pregunta, si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas, toma la palabra el socio Nelly Rodríguez y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte si alguien de los socios desea adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que desean adquirirlas, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas; seguidamente toma la palabra el socio Norma Gamboa, quien dice que no se opone a la transferencia de las cuarenta participaciones del socio Elsa Elizabeth Tamayo Romero y pide al señor Secretario que de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa; el señor presidente dispone que por secretaría se de lectura del oficio, en la misma que existe la petición del socio Tamayo Elsa, quien solicita la autorización de transferir la totalidad de sus cuarenta participaciones a favor del señor Kléver Asdrúbal Carvajal Asqui, toma la palabra el socio Jonathan Rodolfo Cuatin Paredes y manifiesta que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y moción que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Juan Viñan, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones del socio Elsa Elizabeth Tamayo Romero a favor del nuevo socio Kléver Asdrúbal Carvajal Asqui; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las dieciséis horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

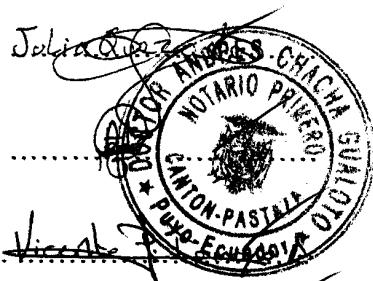
Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social y son:

AGUALONGO CHELA FIDEL AXELS

CUATIN PAREDES JONATHAN RODOLFO

GAMBOA SILVA NORMA CARLOTA

QUEZADA ALVARADO ENMA J.



RODRIGEZ VILLAVICENCIO NELLY Y.

TAMAYO AMAN VICENTE PAUL

TAMAYO ROMERO ELSA ELIZABETH

TAMAYO ROMERO VICENTE ROGERIO

VIÑAN MANCERO JUAN ENRIQUE

ALVAREZ TAMAYO MAURO DAVID

Julia
Hector
Eduardo
Juan
Leidy

CERTIFICACION; El suscrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA, LTDA., tiene a bien certificar que la presente acta en dos fojas útiles, es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos y las firmas y rúbricas corresponden a los respectivos socios. Puyo, uno de marzo del 2010.

Iván Rodríguez

GERENTE/SECRETARIO



CIUDADANIA 160028646-0
CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL
PASTAZA/PASTAZA/PUYO
27 NOVIEMBRE 1972
002- 0196 00396 M
PASTAZA/ PASTAZA
PUYO 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2006
CARLOS CARVAJAL ANTONIO
LUZ ASQUI CASTELU
PASTAZA
22/12/2008
22/12/2020

0599318



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2006

199-0007 1600286460
NOMBRE CÉDULA
CARVAJAL ASQUI KLEVER ASDRUBAL

PUEBLO
MUNICIPIO
PROVINCIA

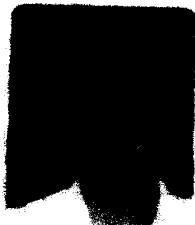
PARROQUIA
CAÑON
ZONA
ESTADO

CM

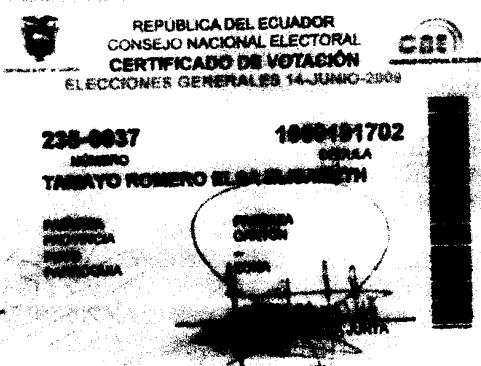
Basíocarri

CIUDADANIA 160019170-2
TAMAYO ROMERO ELBA ELISABETH
PASTAZA/PASTAZA/PUYO
19 JUNIO 1961
001- 0027 00152 F
PASTAZA/ PASTAZA
PUYO 1961

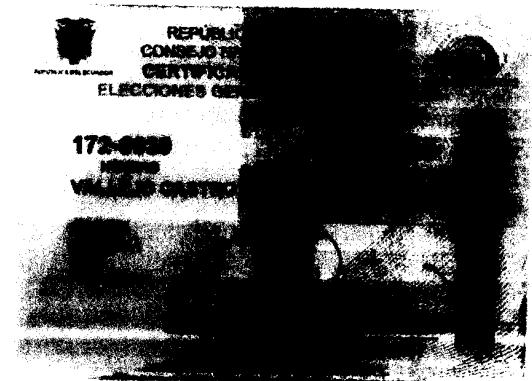
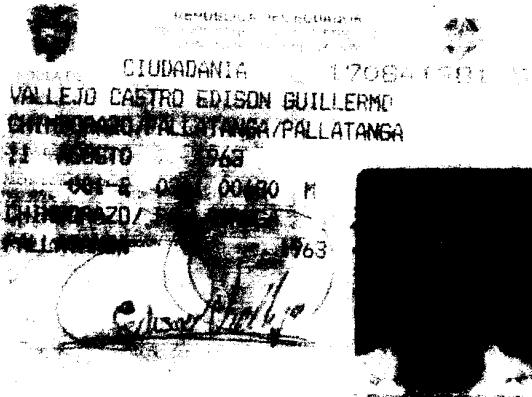
[Signature]



EQUADOR ANA***** V4443V4444
CASADO EDISON G VALLEJO CASTRO
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
VICENTE TAMAYO
CARMEN ROMERO
PASTAZA 30/05/2006
30/05/2018



Bodeute,





1 Elsa Elisabeth, la cesión de cuarenta ~~participaciones~~
 2 a favor de Carvajal Asqui Klever Asdrúbal los
 3 términos que constan en el acta respectiva la misma
 4 que se agrega como documento habilitante. CUARTA:
 5 PRECIO.- En virtud de lo manifestado, las partes
 6 convienen en que el cedente, ceda las cuarenta
 7 participaciones de un dólar americano cada una a favor
 8 del cessionario, por el valor de cuarenta dólares
 9 americanos, que el cessionario, paga al cedente, en
 10 moneda de curso legal a entera satisfacción del
 11 cedente. QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Para efecto
 12 de este contrato de cesión de ~~participaciones~~, el
 13 cessionario adquiere derechos y contrae obligaciones
 14 instituidas dentro del Estatuto Social de esta
 15 Compañía, como en la Ley de Compañías, cuyas normas
 16 declaran conocerlas y respetarlas. SEXTA:
 17 RESCILIAZION.- Los intervinientes do común acuerdo y
 18 conforme a las disposiciones legales en virtud que les
 19 competen, declaran la Resciliación de la Escritura de
 20 Cesión de Participaciones Sociales, celebrada el día
 21 catorce de diciembre del dos mil nueve, ante el Doctor
 22 Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón
 23 Fastaza. SEPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que
 24 ocasionare la presente escritura estarán a cargo del
 25 cessionario. OCTAVA: AUTORIZACION.- El señor Edison
 26 Guillermo Vallejo Castro, cónyuge de la socia Elsa
 27 Elisabeth Tamayo Romero, autoriza la suscripción de la
 28 presente cesión de participaciones sociales. NOVENA:

1 **ACEPTACION.**- Las partes aceptan en contenido de todas
 2 y cada una de las cláusulas de la presente cesión de
 3 participaciones sociales.- **DECIMA: CONTROVERSIAS.**- En

4 caso de producirse controversias por efecto del
 5 presente contrato de cesión de participaciones
 6 sociales, las partes renuncian domicilio y se someten
 7 a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo. Usted
 8 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas
 9 de estilo para la completa validez del presente
 10 instrumento público. Hasta aquí la minuta firmado)

11 Doctor Salomón Viteri Ojeda. Matrícula profesional
 12 número cero cuatro del Colegio de Abogados de

13 Pastaza.- Minuta que ha sido transcrita de manera
 14 completa y que queda elevada a escritura pública, para
 15 que surtan los efectos legales consiguientes.- Leido
 16 enteramente y en alta voz el presente contrato de
 17 cesión por mí el Notario Primero de Pastaza, a los
 18 comparecientes, se ratifican en su contenido, afirman
 19 y para constancia firman conmigo, todo en un solo
 20 acto. DOY FE.-

21
 22 f) EDISON GUILLERMO VALLEJO CASTRO
 23

24 c.c.170641981-5 c.vv.172-0039
 25

26
 27
 28 f) ELSA ELIZABETH TAMAYO ROMERO



5

1

c.c. 160019170-2

c.v. 235-000

2

3

4

5

Mauricio Benítez

6

f) KLEVER ADRUEAL CARVAJAL ASQUI

7

c.c. 160026446-9 c.v. 199-0007

8

9

10

Andrés Chacha Q.

11

f) Dr. Andrés Chacha Qualoto

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

14

15 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la que firmo, sello y rubrico.

Puyo, Marzo 12 del 2010

16

17

18

19

Andrés Chacha Q.
Dr. Andrés Chacha Qualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

DOY FE: Que se tomó nota de la RESCILIACION en el protocolo de escrituras públicas de fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve, al margen correspondiente.

Puyo, Marzo 12 del 2010

Andrés Chacha Q.
Dr. Andrés Chacha Qualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

CEN-

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura pública de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Selva Oriental SPA SELVAORIENSPA Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza , el 3 de junio del 2008 , inscrita el 25 de junio del mismo año , a fojas 195 No.76 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , marzo 16 del 2.010.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTÓN PASTAZA
Dr. Lázaro Zambrano Ortega
REGISTRADOR